

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL PLAZO PARA SUBSANAR DEFECTOS U OMISIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE Nº: CONTR_2025_456376

TÍTULO: "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA".

LOTE 3: CABRA

LICITADOR: MANUEL SÁNCHEZ DÍAZ

Una vez analizada por parte de la mesa de contratación en fecha de 20 de noviembre de 2025 la documentación previa presentada para el contrato de referencia a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concede un **plazo de tres días naturales**, para que las persona subsane los defectos observados, debiendo presentar la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. **Se apercibe de exclusión definitiva del licitador** si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

DOCUMENTACIÓN CON DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES:

- Declaración del número de trabajadores en plantilla: Anexo IX "CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD" debidamente cumplimentado y firmado.

- Se ha verificado que la garantía aportada ha sido constituida de forma incorrecta. Concretamente, la cantidad depositada por el licitador a través del modelo 805 figura registrada en la Agencia Tributaria como depósito, no con la consideración de garantía, tal y como exige para el procedimiento de licitación. Se requiere al licitador para que subsane dicha documentación solicitando su modificación y constitución a través del modelo 801: Solicitud de constitución de garantía o depósito.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Teresa Reyes Segador

MARIA TERESA REYES SEGADOR		20/11/2025 14:04:36	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwFDOUUUjQ27wj97uZVXi5q3CXo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	